

... Y también los créditos

Fernando Paniagua

CORRESPONSAL

QUERÉTARO.- Además del tema de la inversión del proyecto Acueducto II, el Gobierno que encabeza el panista Francisco Garrido, por medio de la Comisión Estatal de Aguas, busca también reservar un tema que no se reveló a la opinión pública al momento de difundir la construcción de la obra.

Se trata de la contratación de créditos bancarios o la inversión adicional que la empresa constructora integrada por un bloque de nueve firmas tendrá que realizar para solventar la puesta en marcha de la construcción del proyecto.

“La cláusula vigésima octava está igualmente ligada a la vigésima sexta antes referida, en el sentido de que la información que se ha hecho pública a través de los medios, no detalla que además de sus recursos, el consorcio a quien se le adjudicó el contrato de prestación de servicios deberá obtener créditos de bancos comerciales y destinarlos a la construcción de las obras”, se lee en la página 10 de la solicitud.

En el mismo sentido se expresa el representante legal del **organismo operador de agua** del Estado en la cláusula número 30 del contrato y que se refiere a la inversión adicional que la empresa deberá aportar al proyecto.

“La cláusula relativa a la obligación de aportar recursos, podría ocasionar confusión e interpretaciones erróneas, toda vez que a través de los medios masivos de comunicación social se ha dado a conocer que el monto total a invertir en el proyecto hidráulico denominado Acueducto II es de 2,854'370,000.00 (dos mil ochocientos cincuenta y cuatro millones trescientos setenta mil pesos) y, mientras que el texto de la cláusula trigésima menciona que la empresa deberá aportar montos adicionales en caso de que se requiera y, obviamente, en este tipo de proyectos, por su magnitud, requieren de montos adicionales”, señala el documento.

